



Municipio de Sauce

Acta N°

21/24

Resolución N°

235

Sauce, 30 de julio de 2024.

VISTO: la solicitud de compra abreviada número OC 2024 2445, cuyo objeto es la contratación de servicio de traslado para dar apoyo al Liceo N°2, según lo solicitado en Exp.2024-81-1230-00078.

RESULTANDO: I) que según Actuación N°17, se da inicio al procedimiento de compra abreviada número OC 2024 2435 según presupuesto que se adjunta en la misma.

II) que afectará el Rubro 5257, Literal D – Acción Tendientes a la Agenda Cultural.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto correspondiente a la compra abreviada número OC 2024 2445, cuyo objeto es la contratación de servicio de traslado (desde Liceo N°2 a la Escuela N°15) para dar apoyo al Liceo N°2, según lo solicitado en Exp.2024-81-1230-00078; por la suma de \$10.800 (diez mil ochocientos pesos uruguayos), según presupuesto de la empresa Gangobus LTDA RUT:215539510018, anexo en Actuación N°17 del Expediente relacionado, afectando el Rubro 5357, Literal D – Acción Tendientes a la Agenda Cultural.
- 2) Comunicar a Mesa Compras del Municipio de Sauce.
- 3) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.

Acta N° 21/24
Municipio de Sauce

[Signature]
Concejal

[Signature]
Samira Balbiani
Concejal

[Signature]
Concejal